



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 DIC 2019

VISTO el Expte.nº 20053-019, por el cual la Señora Secretaria de Asuntos Estudiantiles solicita se disponga el traslado definitivo a esa dependencia de la Señora María Laura BASBUS, DNI.nº 26.459.686, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razón que la Señora María Laura BASBUS desempeña funciones en el Área de Derechos Humanos perteneciente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de este modo se ordenaría la ubicación de este cargo;

Que el Área de Derechos Humanos pertenecía a la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional y a partir de la Resolución nº 004-018 de fecha 01 de junio de 2018 de la que se agrega copia simple a fs.1/3, pasó a formar parte de la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que la Dirección General de Personal informa a fs.6 la situación de revista de la mencionada agente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a la Señora María Laura BASBUS, DNI.nº 26.459.686, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Gestión y Comunicación Institucional, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2501 2019
frf

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.